

**ESTABLECE TURNOS ÉTICO 22/03/2021 AL 26/03/2021**

**LOTA, 22 de Marzo de 2021 -**

**DECRETO N° 367.-**

**Vistos:**

- con el objetivo de resguardar a las personas que se desempeñan en esta Municipalidad y a la población.
- las personas que se desempeñan en esta Municipalidad y a la población;
- el periodo de 1 año en el país;
- Bio, que imparte **Instrucciones de funcionamiento en los Servicios Públicos de la Región del Bio Bio con motivo de la Alerta Sanitaria Decretada por el Ministerio de Salud por Brote del Nuevo Coronavirus 2019-NCOV**;
- Lota, tomando razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Regional del Bio Bio, por orden del contralor General de la República, publicada en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre 2019;
- horas semanales para el personal con excepción de quienes laboran en el Juzgado de Policía Local y su distribución;
- que fijó el horario mínimo de atención al público de los servicios de la Administración Civil del Estado, contemplados en el Decreto Ley N° 2345, de 1978;
- de trabajo, cuyo texto fue modificado por los Decretos N° 2058, del 30.12.60; 475, de 16.03.66; 516, de 25.03.66; 685, de 06.05.66 y 1688 de 15.11.66, todos del ministerio del interior;
- Funciones de la I. Municipalidad de Lota;
- los órganos de la administración del Estado;
- refundido de la Ley N° 18.695 Última versión actualización 25.05.2016;

**Considerando:**

- 1.- La contingencia Nacional que ocurre en nuestro país, por "BROTE DE CORONAVIRUS 2019-COVID-19".
- 2.- Las instrucciones impartidas por Contraloría General de la República a través de Dictamen N° 3610, de fecha 17.03.2020, de la Contraloría General de la República a propósito del brote de Coronavirus COVID-19.
- 3.- Las medidas Administrativas tomadas como Gestión Municipal, por la autoridad Superior del Servicio, a través del decreto N° 430, de fecha 18.03.2020 y decreto N° 1.435 de fecha 27.11.2020.
- 4.- Correo electrónico de los Distintos Directores de la Municipalidad, que disponen turnos éticos de funcionamientos, de conformidad al Decreto Municipal N° 430, de fecha 18.03.2020 y N° 1.435 de fecha 27.11.2020.

**DECRETO:**

1.- Establézcase turno éticos de trabajo por la semana comprendida entre el 22 de Marzo de 2021 al 26 de Marzo de 2021, ambas fechas inclusive, para desarrollar las labores mínimas de trabajo, en función a las medidas adoptadas en el Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 18.03.2020 y Decreto Alcaldicio N° 1.435 de fecha 27.11.2020, correspondiéndoles al siguiente personal nominados por los Directores de Unidad municipal:

**Dirección de Control:**

Angelo Conejeros Riveras ✓  
Kevin Aravena Silva ✓

Planta  
Planta  
Director (s)  
Técnico  
Grado 10° EMR  
Grado 16° EMR

22.03.2021 al 26.03.2021 ✓  
22.03.2021 al 26.03.2021 ✓

**Secretaría Municipal:**

José M. Arjona Ballesteros ✓

Planta  
Directivo  
Grado 06° EMR

22,24 y 26.03.2021 ✓  
(23 y 25.03.2021 Trabajo remoto)

Omar Gaete Soto ✓  
Katherine Sánchez Paz ✓  
Eugenia Yevenes Torres ✓  
Gabriel Aravena Cartes ✓  
Felipe Valencia Neira ✓  
Luzmira Hidalgo Palma ✓

Planta  
Contrata  
Planta  
Contrata  
Contrata  
Contrata  
Técnico  
Administrativo  
Administrativo  
Profesional  
Administrativo  
Grado 16° EMR  
Grado 16° EMR  
Grado 12° EMR  
Grado 12° EMR  
Grado 08° EMR  
Grado 16° EMR

22.03.2021 al 26.03.2021 ✓  
22.03.2021 al 26.03.2021 ✓

**Administración Municipal:**

Lloryina Meriño Guajardo ✓

Contrata  
Administrativo  
Grado 12° EMR

22, 23, 25 y 26.03.2021 ✓

**Relaciones Públicas:**

Rodrigo Hernández Lara ✓

Contrata  
Administrativo  
Grado 12° EMR

22.03.2021 al 26.03.2021 ✓

**Oficina Transparencia:**

Edgardo Morales Ruiz ✓  
Marta Jiménez Medina ✓

Planta  
Planta  
Profesional  
Administrativo  
Grado 12° EMR  
Grado 15° EMR

(Trabajo remoto desde su domicilio) ✓  
(Trabajo remoto desde su domicilio) ✓

**Administración y Finanzas**

**DAF**

Leticia Guevara Bustamante ✓

Contrata  
Administrativo  
Grado 18° EMR

22.03.2021 al 26.03.2021 ✓

**Administración**

Nayze Gómez Saavedra ✓  
Richard Prado Monsalve ✓  
Pedro Alarcon Toloza ✓

Contrata  
Planta  
Planta  
Administrativo  
Auxiliar  
Administrativo  
Grado 18° EMR  
Grado 19° EMR  
Grado 11° EMR

22.03.2021 al 26.03.2021 ✓  
22.03.2021 al 26.03.2021 ✓  
22.03.2021 al 26.03.2021 ✓

**Finanzas**

Alejandro Flores Yamprietti ✓  
Jose Gavilan Rubio ✓  
Yohanna Zambrano Escobar ✓  
Érica Riffo Vargas ✓  
Héctor Vergara Carrasco ✓  
Angélica Fernández ✓

Planta  
Planta  
Planta  
Planta  
Planta  
Planta  
Jefatura  
Administrativo  
Técnico  
Administrativo  
Técnico  
Administrativo  
Grado 10° EMR  
Grado 12° EMR  
Grado 16° EMR  
Grado 13° EMR  
Grado 11° EMR  
Grado 10° EMR

22.03.2021 al 26.03.2021 ✓  
22.03.2021 al 26.03.2021 ✓

**Inspectores Municipales:**

Manuel Puga Pereira ✓  
Pedro Jiménez Verdugo ✓

Planta  
Planta  
Administrativo  
Técnico  
Grado 14° EMR  
Grado 10° EMR

22.03.2021 al 26.03.2021 ✓  
22.03.2021 al 26.03.2021 ✓



**Dirección Desarrollo Comunitarias**

Fabiola Andaur Letelier ✓	Planta	Directivo	Grado 06° EMR	22.03.2021 al 26.03.2021 ✓
Margot Arratia Torres ✓	Planta	Profesional	Grado 10° EMR	22.03.2021 al 26.03.2021 ✓
Hardy Duran Fredes ✓	Contrata	Profesional	Grado 12° EMR	22.03.2021 al 26.03.2021 ✓
María Mancilla Vidal ✓	Contrata	Técnico	Grado 12° EMR	22.03.2021 al 26.03.2021 ✓
José Gajardo Luengo ✓	Planta	Técnico	Grado 16° EMR	22.03.2021 al 26.03.2021 ✓
John Mendoza Santander ✓	Contrata	Administrativo	Grado 18° EMR	22.03.2021 al 26.03.2021 ✓
Patricia Neira Carrasco ✓	Planta	Administrativo	Grado 15° EMR	22.03.2021 al 26.03.2021 ✓
Tabita Aravena Maldonado ✓	Contrata	Administrativo	Grado 14° EMR	22.03.2021 al 26.03.2021 ✓
Tatiana Toloza Núñez ✓	Contrata	Técnico	Grado 12° EMR	22.03.2021 al 26.03.2021 ✓
Marlene Suazo Bueno ✓	Contrata	Técnico	Grado 13° EMR	22.03.2021 al 26.03.2021 ✓
Juan Armando Sanzana ✓	Suplencia	Técnicos	Grado 16° EMR	22.03.2021 al 26.03.2021 ✓
Virginia Gutiérrez Rebeco ✓	Contrata	Administrativo	Grado 16° EMR	22.03.2021 al 26.03.2021 ✓
Bernarda Romero Acuña ✓	Planta	Profesionales	Grado 08° EMR	(Trabajo remoto desde su domicilio) ✓
Ana Salazar Neira ✓	Planta	Administrativo	Grado 13° EMR	22.03.2021 al 26.03.2021 ✓
Vasilii Carrillo Novas ✓	Contrata	Administrativo	Grado 12° EMR	(Trabajo remoto desde su domicilio) ✓
Carolina Paz Villa ✓	Contrata	Técnico	Grado 13° EMR	22.03.2021 y 23.03.2021 ✓ (24, 25, y 26.03.2021 Trabajo remoto desde su domicilio)
Elias Cisterna Cuevas ✓	Contrata	Administrativo	Grado 13° EMR	22.03.2021 al 26.03.2021 ✓
Sergio Muñoz Contreras ✓	Contrata	Auxiliar	Grado 16° EMR	23, 24, 25 y 26.03.2021 ✓
Marcela Arraigada Villa ✓	Contrata	Técnico	Grado 16° EMR	22 y 26.03.2021 ( 23, 24 y 25.03.2021 Trabajo remoto desde su domicilio)
Yesenia Moreno Elmes ✓	Contrata	Técnico	Grado 13° EMR	26.03.2021 (22, 23, 24 y 25.03.2021 Trabajo remoto desde su domicilio)
Pamela Salgado Silva ✓	Contrata	Administrativo	Grado 15° EMR	24.03.2021 (22, 23, 25 y 26.03.2021 Trabajo remoto desde su domicilio)
Lucy Velásquez Olivera ✓	Planta	Administrativo	Grado 13° EMR	(Trabajo remoto desde su domicilio)

2.- Déjese Establecido que por consecuencia de la contingencia Provincial, (por la irregularidad de los servicios en cuanto a las frecuencia de recorrido de buses de Concepción a Lota y viceversa como también la locomoción de Lota a Lagunillas) mientras dure la emergencia, no se realizará ningún tipo de descuento por concepto de atrasos ni por inasistencia.

3.- Los funcionarios no mencionados en este Decreto Municipal, permanecerán en sus domicilio, en cuarentena, con el fin de resguardar la salud de él y su familia, aportando así, disminuir posible contagios **por Brote del Nuevo Coronavirus 2019-NCOV** con la población de la Comuna y País; manteniendo el derecho a percibir el 100% de sus remuneraciones mensual y permitiendo, en caso de ser necesario, la comunicación con sus respectivas jefaturas y demás funcionarios que se encuentren en turno ético de trabajo.

4.- Considérese fundado el presente Decreto por situación de caso fortuito, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 45° del Código Civil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ALCALDE (S)



V° B° Control  
MILLISEN MORAGA AZOCAR



Asesoría Jurídica

**Distribución:**

- ✓ Alcaldía
- ✓ Direcciones Municipales
- ✓ Departamento de Personal
- ✓ Transparencia Municipal
- ✓ Archivo